

**AUTORIZA CIERRE DE DEPENDENCIAS DEL MUSEO
REGIONAL DE ANTOFAGASTA POR LAS RAZONES QUE
INDICA.**

RESOLUCIÓN EXENTA N°356

ANTOFAGASTA, 31 DE DICIEMBRE DE 2024

VISTOS: La Ley N° 21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L. N° 35, de 2017, del Ministerio de Educación, que fija plantas de personal del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural; lo dispuesto en el artículo 72 inciso 1° del D.F.L. N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; la Resolución Exenta N° 1428, de 2023, complementada por la Resolución Exenta N° 0679, de 2024, ambas de este Servicio y que deroga Resolución Exenta N° 71 de 2021, y delega facultades que indica para autorizar y suscribir actos administrativos en los cargos y jefaturas que se señalan; la Resolución Exenta N° 264, de 2024, de esta Dirección Regional de Antofagasta; en la Resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que, durante el día viernes 13 de diciembre, la unidad de Museo Regional de Antofagasta realizará trabajo de logística, para la preparación del 40 aniversario del Museo Regional de Antofagasta con todos (as) los (as) funcionarios (as) que se desempeñan en unidad de Museo.

2. Que, debido a lo anterior durante el día 13 de diciembre, Museo Regional de Antofagasta, no atenderá presencialmente público debido a funciones de logística de la actividad.

RESUELVO:

1. **AUTORIZÁSE** el cierre de dependencias del Museo Regional de Antofagasta, durante la jornada del día 13 de diciembre de 2024.

2. **JUSTIFÍCASE** el cierre de la jornada de atención de público para el día 13 de diciembre de 2024 por parte de los y las funcionarios por el motivo de realizar trabajos de logística por el 40 aniversario del Museo Regional de Antofagasta.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DE LA DIRECTORA NACIONAL"



**MIRIAM TAPIA GONZÁLEZ
DIRECTORA REGIONAL (S)**

**DIRECCIÓN REGIONAL DE ANTOFAGASTA
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL**

OLT

Distribución:

Departamento de Gestión Administrativa.

Oficina de Partes y Archivo Dirección Regional